

ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 07 AL 13 DE FEBRERO DE 2025

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-22/2025
Resolución

PONENTE
Mónica Aralí Soto Fregoso

PARTE RECURRENTE: Morena

RESPONSABLE: Comisión De Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQYD-INE-1/2025 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral dictado en el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/MOR/CG/4/2025, que determinó la improcedencia de medidas cautelares, así como la improcedencia de la tutela preventiva solicitadas por la parte recurrente en contra del partido político Movimiento Ciudadano, derivadas de la presunta difusión de propaganda electoral calumniosa.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo controvertido.



Votación: Unanimidad

